

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.928

Lunes 19 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2534400**

#### EXTRACTO

NESTOR ARAYA BLAZINA, abogado, Notario Público de Iquique, con oficio en Serrano N.386, Certifico: Por escritura pública otorgada hoy ante mí: NILO ROA GARCIA, boliviano, factor de comercio, C.I. Extranjero N°22.414.511-K, Altos del Tamarugal 4541, Alto Hospicio; JOSE MIGUEL PACHECO CORTEZ, chileno, factor de comercio, C.N.I. N°8.986.370-8, Pje. Sta. Catalina 2450, Villa Magisterio, Iquique; y CARLOS ALBARTO FIGUEROA CHACÓN, chileno, contador auditor, C.N.I. N°9.631.011-0, Las Cacharpayas 2499, Iquique; constituyen Sociedad por Acciones bajo razón social: "IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KALICHE SpA" y su nombre de fantasía "KALICHE SpA".- Objeto: La compra y venta, importación, exportación, reexportación, compraventa, comisión, consignación, distribución, representación y comercialización almacenaje y embargo por cuenta propia o ajena, de toda clase de mercancías y productos, en especial productos alimenticios, productos electrónicos, línea blanca, productos de computación, textiles, prendas de vestir, calzados, accesorios de vestir, perfumería, ropa deportiva y materiales de construcción, sea al por mayor y/o al detalle, de procedencia nacional, extranjera o de su propia manufactura, dentro o fuera del territorio nacional, tanto en Zona Franca como en zona de extensión y/o resto del país; consignación, representación, distribución y comercialización por cuenta propia o de terceros de automóviles, maquinarias y vehículos en general, nuevos o usados, sus accesorios, así como el arrendamiento de toda clase de vehículos motorizados propios o ajenos, la comercialización, importación, transporte, almacenaje, distribución y venta de toda clase de repuestos, accesorios y partes de vehículos en general, motores piezas y herramientas, nuevos o usados, al por mayor o al detalle, y toda otra actividad conexas, complementaria o relacionada con las anteriores, sea que estas se efectúen bajo el amparo del régimen de Zona Franca contemplado en el Decreto Ley número mil cincuenta y cinco y todas sus modificaciones posteriores o por regímenes aduaneros generales o especiales y cualquier otra actividad que se relaciones directa o indirectamente con las anteriores.- Administración, representación y uso razón social: Corresponderá a don NILO ROA GARCIA, quien actuará como gerente general y la representará con todas las facultades indicadas en el Art. 14ª. y 15ª de los estatutos sociales.- Capital: \$5.000.000.- dividido en 500 acciones nominativas, de única serie, y sin valor nominal, que se suscribe y paga en este acto siguiente forma: 260 acciones por don NILO ROA GARCIA; 120 acciones por don JOSE MIGUEL PACHECO CORTEZ; 120 acciones, por don CARLOS ALBERTO FIGUEROA CHACON.- Domicilio: Iquique.- Duración: 5 años a contar de esta fecha, prorrogable automáticamente por periodos iguales y sucesivos de cinco años.- Demás estipulaciones contrato extractado.- Iquique, 12 de Agosto 2024.-

**CVE 2534400**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

